

DIPUTACION**DE HUESCA**

Servicio de Tesorería

FICHA DE TERCEROS

-
- ALTA
-
-
- MODIFICACIÓN

Sello entrada Diputación Provincial de Huesca

1º DATOS DEL INTERESADORazón Social/ Apellidos y Nombre (1):
 Tipo de Personalidad Física Jurídica CIF./NIF:
Nombre comercial (2):
 Domicilio: Nº: Piso:

 Población: Provincia: C.P.:

 Teléfono: Fax: Correo electrónico:

 Actividad económica (4): Epígrafe IAE: Fecha de alta:
 Estimación directa Estimación objetiva

 Datos del representante legal (5) Nombre y apellidos:
 NIF: Teléfono:
 Domicilio:
2º DOMICILIACIÓN BANCARIA. CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA
 Cuenta bancaria: País D.C. Cod. Banco Cod. Sucursal D.C. Número de cuenta

 Códigos bancarios internacionales (comunitarios o extracomunitarios) (6) BIC IBAN
 CODE SWIFT Nº CTA. TRANSFONTERIZA

 Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular referenciado en el apartado 1º, con NIF/CIF nº tiene abierta en esta en tiene en la Entidad.

 En a de de 20
 (firma y sello de la entidad bancaria)

El abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la Entidad Financiera a través de las cuales se desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando la Diputación Provincial de Huesca exonerada de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones de los mismos.

 En a de de 20
 El interesado o Representante (firma y sello)
CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud y/o procedimiento. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal, en el de una misión de interés público y/o en el ejercicio de poderes públicos conferidos, de acuerdo con el artículo 6 del RGPD. Puede consultar la finalidad y legitimación de este tratamiento en el siguiente enlace <https://opd.dphuesca.es/1848082>. No están previstas comunicaciones a terceros, salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches de Galicia, n.º 4 – 22071 de Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://dphuesca.sedipualba.es>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, con el que pueden contactar a través del email: dpd@dphuesca.es



INSTRUCCIONES

1. Datos del interesado

Deberán cumplimentarse por el interesado

- (1) En el caso de personas jurídicas se deberá consignar la razón social completa.
- (2) Cumplimentar por empresarios o profesionales, si fuera distinto a la razón social.
- (3) En caso de personas jurídicas, consignar el CIF de la entidad, no el NIF del representante legal.
- (4) Cumplimentar por empresarios o profesionales.

Las personas físicas y demás sujetos pasivos del IRPF (sociedades civiles, comunidades de bienes) que ejerzan actividad empresarial deberán indicar el régimen de estimación de los rendimientos (directa u objetiva)

En caso de estar dado de alta en varios epígrafes, indicar todos o los que se corresponden con su relación con la Diputación Provincial de Huesca

- (5) Cumplimentar por personas jurídicas.

2. Domiciliación bancaria. Certificación de la entidad bancaria

Deberá cumplimentarse por la entidad bancaria.

- (6) Los códigos bancarios internacionales (comunitarios o extracomunitarios) sólo deben cumplimentarse en el caso de cuentas abiertas en entidades ubicadas fuera del territorio español

NOTA: La Ficha de Terceros a remitir a la Diputación Provincial de Huesca ha de ser obligatoriamente documento ORIGINAL.